

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°09-2013
(de 5 de abril de 2013)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N°23-2000 y se aprueba el título de Licenciado en Dificultades en el Aprendizaje y se dictan otras disposiciones".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

La Universidad Especializada de las Américas es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad;

Que mediante Acuerdo Académico N°32 de 7 de septiembre de 1999, se aprobó la creación de la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, con lo cual se estableció oficialmente los requisitos académicos de este programa de estudios de conformidad con sus propósitos de formación;

Que mediante Acuerdo Académico N°23 de 9 de noviembre de 2000, se modificó el Acuerdo N°32-1999 y se aprobó otorgar el título de Licenciatura en Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje, a los estudiantes que egresen de este programa;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios,

ACUERDA:

- PRIMERO:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al artículo primero del Acuerdo N°23-2000 y designese el título de la Carrera de Licenciatura en Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje con el carácter académico de "Licenciado en Dificultades en el Aprendizaje, en la sede de UDELAS, así como en todas sus extensiones.
- SEGUNDO:** Para optar al título profesional de Licenciado en Dificultades en el Aprendizaje, se requiere haber aprobado el programa de estudios correspondiente a la carrera.
- TERCERO:** Reconocer como Licenciados en Dificultades en el Aprendizaje, a los profesionales egresados de la UDELAS con título profesional de Licenciado (a) en Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje, expidiéndoles la correspondiente certificación.
- CUARTO:** Remitir, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Social y Especial y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente y publíquese en la página web de la Universidad
- QUINTO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los cinco (5) días del mes de abril de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta




MGTER. ERIC D. GARCÍA
Secretario